

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE

Núm. 41.176

sábado, 06 de junio de 2015

E-194 Pág. 1 de 1

SECCIÓN SOCIEDADES

MODIFICACIONES SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

912139 INGENIERÍA Y AGRONEGOCIOS INGEMARKET LIMITADA.

RODRIGO IGNACIO SEPÚLVEDA GÓMEZ, Notario Público Titular de la 6° Notaría de Temuco, con asiento en la Comuna de Padre Las Casas, Maquehue N°1244 de Padre Las Casas, Certifico: Por escritura hoy ante mí, Fernando Marcelo Lynch Alt, domiciliado Temuco, Holandesa 0745 departamento 404; Jaime Cristian Cárdenas Olivares, domiciliado Temuco, Puerta de Alcalá 360 departamento 1401; y Nicolás Ignacio Sepúlveda Hafemann, domiciliado Padre Las Casas, Bombero Ibacache 50, modificaron sociedad de responsabilidad limitada "Ingeniería y Agronegocios Ingemarket Limitada", constituida por escritura pública suscrita el 28 enero de 2011 en Notaría de Temuco de don Jorge Elías Tadres Hales, extracto publicado en Diario Oficial en su edición 39.879 del 7 de febrero 2011, inscrita a fs. 148 vuelta, N° 158 del Registro de Comercio del año 2011, Primer Conservador Bienes Raíces Temuco. Modificada con fecha 17 abril 2012 en Notaría de Temuco de don Humberto Toro Martínez-Conde, extracto publicado en Diario Oficial en su edición 40.258 del 10 de mayo 2012, inscrita a fs. 986, N° 794 del Registro de Comercio del año 2012, Primer Conservador Bienes Raíces Temuco. Y Modificada con fecha 9 julio 2013 en Notaría de Temuco de don Juan Antonio Loyola Opazo, extracto publicado en Diario Oficial en su edición 40.614 del 22 de julio 2013, inscrita a fs. 1842, N° 1399 del Registro de Comercio del año 2013, Primer Conservador Bienes Raíces Temuco.- Capital Social: \$10.000.000.- Modificación consiste en retiro de socio Jaime Cristian Cárdenas Olivares, quien cede interés en la sociedad, ascendente a un 50%, a Fernando Marcelo Lynch Alt y Nicolás Ignacio Sepúlveda Hafemann, en la proporción de un 45% para el primero y un 5% para el segundo, por el precio de \$4.500.000.- y \$500.000.-, respectivamente.- Quedan como únicos socios de la sociedad Fernando Marcelo Lynch Alt, y Nicolás Ignacio Sepúlveda Hafemann, con un 95% y un 5%, respectivamente, de participación en capital y haber social.- Se modifica contrato social, en sentido que administración y uso de razón social corresponderá única y exclusivamente a socio Fernando Marcelo Lynch Alt, sin limitación alguna en sus facultades.- En lo no modificado rige íntegramente pacto social original.- Demás estipulaciones en escritura extractada.- Doy Fe.- Padre Las Casas, 25 de Mayo de 2015.



EL NOTARIO QUE SUSCRIBE CERTIFICA
QUE ESTA COPIA FOTOSTÁTICA ES FIEL
AL DOCUMENTO TENIDO A LA VISTA.

TEMUCO, 06 MAR. 2020

